

Escaneado  
7-02-08  
dme

3574

Jaimé

101 FEB 2008  
16430

Quito D.M., Enero 22 del 2008

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Ciudad



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia  
C.A.U.

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar la sexta copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía "**SERVICIOS, PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA**" otorgada en la ciudad de Quito D.M., el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de enero del presente año, contrato que solicito a usted, se digne inscribir en el archivo correspondiente para los fines pertinentes.

Por la atención prestada a mi pedido, agradezco y me suscribo.

Atentamente,

Valor \$ 400 = 1/4.

Ec. María Burneo Álvarez.  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
SEPROYCO CIA. LTDA.

R.2.

R.L.

OK  
8/7

INGRESADA

24-07-98

CESSION DE PARTICIPACIONES,  
(TRANSFERENCIA) YA FIGURA  
REGISTRADA ANTERIORMENTE  
EN EL SISTEMA.

2008/02/06

COPIADO DE ACUERDO A LA  
CONSTITUCION Y ESTO  
CESSION).

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA 1704535523  
 BURNED ALVAREZ ROSA MARIA DEL CARMEN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 JULIO 1954  
 004- 0288 05397 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1954



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434313442  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR  
 EDUARDO BURNED  
 DAPHEN ALVAREZ  
 QUITO 10/06/2002  
 10/06/2014  
 REN Pch 0060545  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

175-0027 NUMERO  
 BURNED ALVAREZ ROSA MARIA DEL CARMEN  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON

1704535523 CEDULA  
 BURNED ALVAREZ ROSA MARIA DEL CARMEN  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON

*[Signature]*

1 *Fuero: de servicios*  
2  
3  
4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN "SERVICIOS**  
6 **PROYECTOS Y CONSULTORÍA SEPROYCO COMPAÑÍA**  
7 **LIMITADA" QUE OTORGA EL INGENIERO GUILLERMO**  
8 **TAFUR AVILÉS A FAVOR DEL DOCTOR RAMÓN**  
9 **EDUARDO BURNEO BURNEO Y DE LA ECONOMISTA**  
10 **MARÍA DEL CARMEN BURNEO ALVAREZ .-**

11 **POR S/. 50'000.000,00**

12 \*\*\*\*\*

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
14 Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco  
15 (25) de julio de mil novecientos noventa y siete, ante mí Doctor  
16 Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito,  
17 comparecen: por una parte y en calidad de "Cedente", el  
18 Ingeniero **GUILLERMO TAFUR AVILÉS**; y, por otra parte en  
19 calidad de "Cesionarios", el Doctor **RAMÓN EDUARDO**  
20 **BURNEO BURNEO**, casado; y la Economista **MARÍA DEL**

21 **CARMEN BURNEO ALVAREZ**, casada, cuya sociedad  
22 conyugal se halla disuelta .- Los comparecientes son ecuatorianos,  
23 mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y  
24 obligarse, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles  
25 doy fe .- Bien instruídos por mí el Notario en el objeto y  
26 resultados de esta escritura de **CESIÓN DE**  
27 **PARTICIPACIONES**, que libre y voluntariamente a otorgarla  
28 proceden de conformidad con la minuta que me entregan cuyo

NOTARIA VIGESIMA QUITO - ECUADOR



*Fuero de la participación de participaciones otorgada en esta escritura, al margen de la minuta de la Compañía "Servicios Proyectos y Consultoría SEPROYCO Cía. Ltda." otorgada ante mí el 17 de mayo de 1997. Que*

1 tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R  
2 N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas a  
3 su cargo, sírvase agregar una de la que conste la siguiente  
4 transferencia de participaciones: **P R I M E R A .-**  
5 **COMPARECIENTES .-** Otorgan la presente escritura el  
6 Ingeniero Guillermo Tafur Avilés, divorciado, en adelante  
7 el Cedente; y, por otra parte, el Doctor Ramón Eduardo  
8 Burneo Burneo, casado y la Economista María del Carmen  
9 Burneo Alvarez, casada pero separada de bienes, en  
10 adelante los Cesionarios .- Los comparecientes son  
11 mayores de edad y están domiciliados en Quito .- S E -  
12 **G U N D A .-** ANTECEDENTES .- La Compañía  
13 SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORÍA  
14 SEPROYCO COMPAÑÍA LIMITADA, en adelante  
15 Seproyco, de la que es socio el Cedente, se constituyó el  
16 diecisiete de enero de mil mil novecientos noventa y siete  
17 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito y se inscribió  
18 el veinte de marzo del mismo año en el Registro Mercantil  
19 del mismo cantón .- La Junta General Universal de Socios  
20 en sesión del veinticinco de julio de mil novecientos  
21 noventa y siete, consintió en la cesión que por esta  
22 escritura se realiza y admitió como nuevo socio al  
23 Doctor Ramón Eduardo Burneo .- **T E R C E R A .-**  
24 **OBJETO .-** Con estos antecedentes, el Cedente cede y  
25 transfiere en favor de la Economista María del  
26 Carmen Burneo, que por su parte las adquiere,  
27 cuatro (4) participaciones de diez millones de sucres  
28 (S/. 10'000.000,00) cada una, por un valor total de

*He a 25 de Julio de 1997. - Cel. Hobano. G. Curioso*

1 cuarenta millones de sucres (S/. 40'000.000,00); y en favor del  
2 Doctor Ramón Eduardo Burneo Burneo, por su parte la  
3 adquiere, una ( 1 ) participación de diez millones de sucres  
4 (S/. 10'000.000,00) .- **C U A R T A .- PRECIO .-** Las partes  
5 han convenido como justo el precio de CINCUENTA  
6 MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00) por las cinco (5)  
7 participaciones, precio que los Cesionarios, en las proporciones  
8 en que las adquieren, lo pagan al cedente en la forma prevista en  
9 contrato aparte .- **Q U I N T A .- EFECTOS .-** Cualquiera de  
10 los comparecientes queda facultado para solicitar la marginación  
11 de esta escritura y el registro de las transferencias efectuadas .-  
12 Usted, señor Notario, agregará como habilitante la certificación  
13 otorgada por el Representante Legal de Seproyco respecto de la  
14 autorización otorgada por la Junta para este contrato y las  
15 demás cláusulas de rigor " .- **H A S T A A Q U Í L A M I -**  
16 **N U T A**, que se halla suscrita por el Doctor Genaro Eguiguren  
17 Valdivieso, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con  
18 Registro Profesional número dos mil ciento dos, que queda  
19 elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento se observaron  
20 los preceptos de Ley y leída que les fue a los comparecientes en  
21 su integridad, por mí el Notario, la aprueban en todas sus partes  
22 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

23

24

25

26 Ing. Guillermo Tafur Avilés

27 Cd. Cd. 090337169-8

28

COM . . .

NOTARIA VIGESIMA QUITO - ECUADOR



1 . . . PARECIENTES:

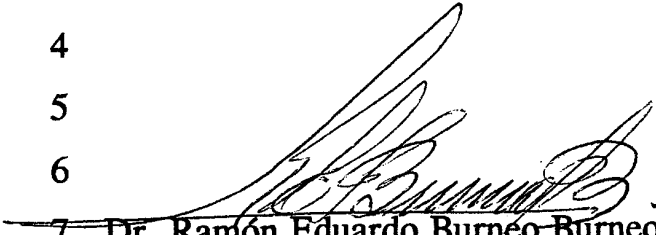
2

3

4

5

6

7   
Dr. Ramón Eduardo Burneo Burneo

8 Cd. Cd. 170030582-2

9

10

11

12

13

14 Econ. María del Carmen Burneo Alvarez

15 Cd. Cd. 170453552-3

16

17

18

19

20

21

22

23

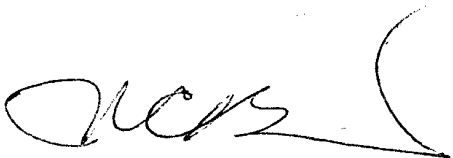
24

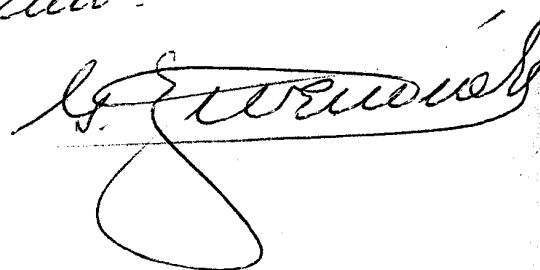
25

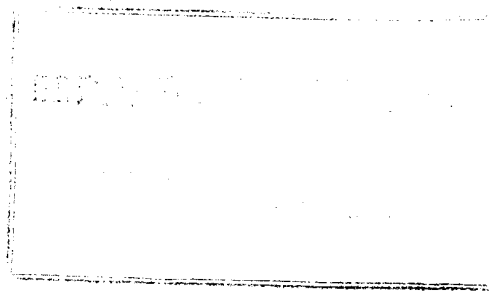
26

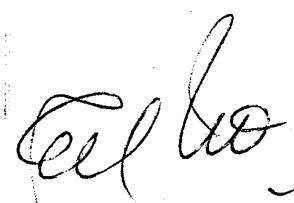
27

28

  
Celso

  
G. Guerrero



  
Celso

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito, 21 de Marzo de 1997

Señora Eco.  
María Del Carmen Burneo Alvarez  
Ciudad

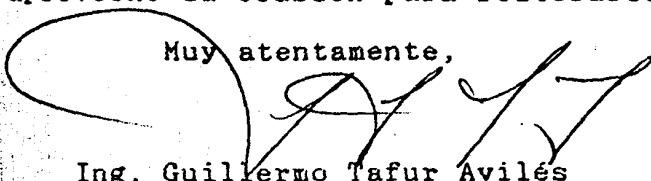
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO CIA. LTDA. en sesión del día de hoy tuvo el acierto de designar a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por el período de dos años, razón por la cual deberá ejercer las facultades previstas en el Estatuto Social, entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

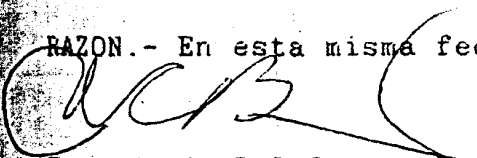
La Compañía se constituyó el 17 de Enero de 1997 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito y se inscribió el 20 de Marzo del mismo año en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración.

Muy atentamente,

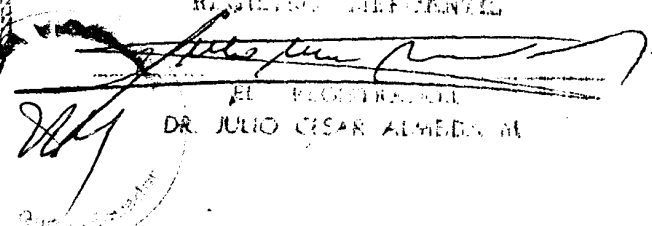
  
Ing. Guillermo Tafur Avilés  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION

RAZON.- En esta misma fecha, acepto el nombramiento.

  
Eco. María Del Carmen Burneo Alvarez



Con esta fecha queda inscrita en el presente  
documento legal el N° 3726 de 1997  
del Libro de Registro Mercantil de Quito  
Quito a 21 de Marzo de 1997  
RECEBIDO DEL REGISTRO

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA AL

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:**

A petición del Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número dos mil ciento dos, PROTOCOLIZO en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima de este cantón, a mi cargo, en esta fecha y en una (1) foja útil, el nombramiento, acta de aceptación y razón de inscripción, que antecede .- Quito, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete .- El Notario, f) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito *me*

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en una (1) foja útil esta **11** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

*Guillermo Buendía Endara*

Doctor Guillermo Buendía Endara  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



En  
lla  
sen  
mo  
que  
PROY  
lare  
1.-  
nuev  
Actú  
com  
Se t  
el d  
unan  
Econ  
Ramó  
Lcdc  
renu  
ción  
Habi  
rece  
rrid  
text  
Conc  
Para  
Eco.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO CIA. LTDA.  
DE 25 DE JULIO DE 1997.-

En la ciudad de Quito, Avenida 6 de Diciembre 2520 y Orellana, hoy 25 de Julio de 1997, a las 10H00, estando presentes la Eco. María Del Carmen Burneo A., el Ing. Guillermo Tafur Avilés y el Lcdo. Francisco Espinosa A., socios que poseen la totalidad de las participaciones de SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO CIA. LTDA., deciden instalarse en Junta General Universal de Socios y tratar sobre:

1.- Consentir en la cesión de participaciones y admisión de nuevo socio

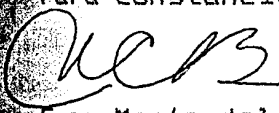
Actúa como Presidente el titular Ing. Guillermo Tafur y como Secretaria la Eco. María Del Carmen Burneo.

Se trata el asunto objeto de la reunión y luego de conocer el deseo del Ing. Guillermo Tafur, la Junta decide, por unanimidad, consentir en que ceda 4 participaciones a la Econ. María del Carmen Burneo y 1 participación al Dr. Ramón Eduardo Burneo, a quien se admite como socio. El Lcdo. Francisco Espinosa A., expresamente manifiesta que renuncia a la opción preferencial a adquirir la participación que le correspondería.

Habiendo concluido el asunto propuesto, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta, transcurrido el cual, se reinstala la sesión, se lee el presente texto y se lo aprueba.

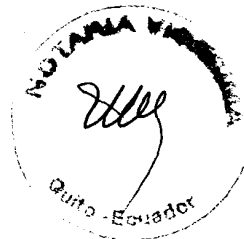
Concluye la reunión siendo las 11H00.

Para constancia firman:

  
Eco. María del Carmen Burneo A.  
SOCIA

  
Ing. Guillermo Tafur A.  
SOCIO

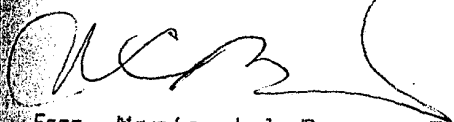
  
Lcdo. Francisco Espinosa A.  
SOCIO



## CERTIFICACION

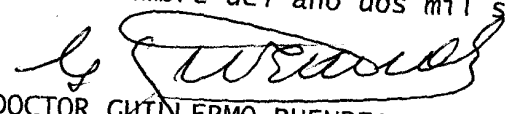
Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal, tengo a bien certificar que la Junta General Universal de Socios de SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO CIA. LTDA. en sesión del 25 de julio de 1997, consintió en que el Ing. Guillermo Tafur Avilés ceda 4 participaciones a la Econ. María del Carmen Burneo y 1 participación al Dr. Ramón Eduardo Burneo, a quien se admitió como socio.

Quito, 25 de Julio de 1997

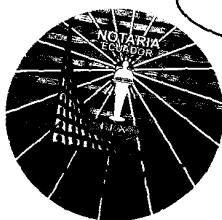


Econ. María del Carmen Burneo  
PRESIDENTE EJECUTIVA

Se otorgó ante mí y a petición del señor Borys Patricio López Monar, portador de la cédula de ciudadanía número 020170707-2, confiero en cinco (5) fojas útiles, esta **SEXTA** - COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES EN "SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO COMPAÑIA LIMITADA" otorgado por el Ingeniero GUILLERMO TAFUR AVILES a favor del Doctor RAMON EDUARDO BURNEO BURNEO y de la Economista MARIA DEL CARMEN BURNEO ALVAREZ, sellada y firmada en Quito, a trece de diciembre del año dos mil siete.-



DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA  
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO



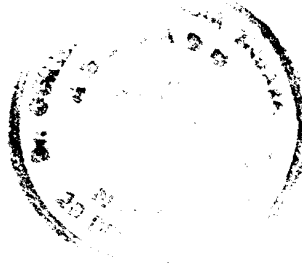
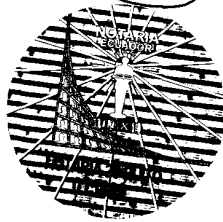
**RAZON.-** Al margen de la matriz de la escritura de Cesión<sup>4</sup> de Participaciones, cuya copia antecede, consta la siguiente

anotación:

"Tomé nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones contenida en este instrumento, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Servicios, Proyectos y Consultoría SEPROYCO Cía. Ltda." otorgada ante mi, el 17 de enero de 1997.- Quito, a 25 de julio de 1997.- El Notario: f) G. Buendía E.".-Doy fe.- Quito a trece de diciembre del año dos mil siete.-



Doctor Guillermo Buendía Endara  
**NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **672** del REGISTRO MERCANTIL de veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1057, tomo 128 correspondiente a la compañía **“SERVICIOS PROYECTOS Y CONSULTORIA SEPROYCO CIA. LTDA.”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de enero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

